

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, febrero 28 de 1986

Visto el presente expediente n° 1121/85 del registro del Departamento de Compras por el que se tramita la Licitación Privada n° 9/86, "in-situ", a los efectos / de lograr el servicio de mantenimiento de diecisiete (17) máquinas de escribir manuales y seis (6) máquinas de escribir eléctricas, afectadas al uso de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, durante el año 1986; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 931/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 19 de diciembre ppdo. (confr. fs. 34/34 vta.), habiéndose expedido respecto de la oferta presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 55.


Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 9/86 y adjudicar a la firma "GUSTAVO ZAWADA" los renglones nos. 1 y 2 -por única oferta- (precio equitativo) de acuerdo a / su presupuesto de fojas 47/48 y 63 y por el importe total de AUSTRALES CUATRO MIL CUARENTA (A 4.040.-), neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO